

Guatemala, 30 de junio de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del Presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

Two handwritten signatures in blue ink are located at the bottom right of the page. The signature on the left is more stylized and compact, while the one on the right is larger and more legible, appearing to be a full name.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-162-2020 de prestación de Servicios Profesionales Individuales en General, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se efectuaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-162-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de Servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, por lo que me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período comprendido del 02 al 30 de junio 2020.

A continuación, se detallan las actividades:

TDR 1:

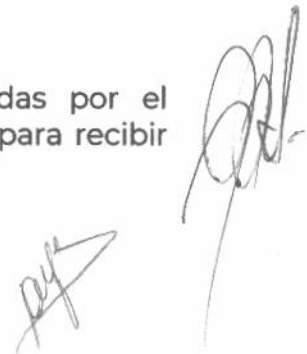
- Diseño y estructuración de matrices para la toma de información a comunidades sujetas al proceso de consulta, que sirvan de base para su evaluación posterior y poder determinar los impactos que se generen en el proceso de ejecución y operación de los proyectos mineros y de generación eléctrica.

TDR 2:

- Apoyo en la respuesta realizada por la Unidad de Planificación del Ministerio, en cumplimiento a requerimientos específicos sobre "Información Social" generada, dentro del accionar institucional, como ente normativo.
- Apoyo en la realización de modificaciones en los productos y subproductos del programa del POM – POA 2021-2025, y adaptación de las metas físicas y financieras presentadas por el VDS.

TDR 3:

- Participación en reuniones virtuales de trabajo convocadas por el despacho del Viceministerio de Desarrollo Sostenible -VDS- para recibir



instrucciones y lineamientos de acciones a desarrollar dentro del accionar institucional.

- Participación en eventos virtuales de capacitación e información en aspectos socio ambientales y de gestión ambiental.
- Se proporcionó apoyo en la estructuración, cálculos y generación de informe de presupuesto para el proyecto minero "Cerro Blanco", Jutiapa.
- Se proporcionó apoyo en la estructuración, cálculos y generación de informe de presupuesto para el proyecto minero "Amanecer - Tres Juanes", Senahú, Alta Verapaz.
- Reporte a la Unidad de Planificación sobre la reprogramación mensual de la Unidades dentro del Vice ministerio de Desarrollo Sostenible.

Sin otro particular,

Atentamente



Mario Roberto Ruiz Godoy
Ingeniero Agrónomo
Colegiado 394
DPI No. 1814 67550 0101



Vo.Bo.

Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

Aprobado
Licenciada 
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazarregos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

